

Unitat emissora		Unitat destinatària	
Departament:	DEPARTAMENT FINANCER	Àrea:	PLE
Còdi orgànic		Departament:	
R/N:		Destinatari/tària:	

Assumpte:	Propuesta de acuerdo de adhesión a la medida de ampliación en 3 años del período de carencia y de amortización de préstamos formalizados con los Fondos de Financiación en el período 2012-2016
-----------	---

La Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local autoriza para solicitar la ampliación en tres años del período de carencia y del de amortización de capital de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores entre 2012 y 2016, a los ayuntamientos que, entre otras situaciones, hubieran aprobado la liquidación del 2015 con un remanente de tesorería para gastos generales ajustado con signo negativo, como es el caso del Ayuntamiento de Palma.

La citada medida tiene como objetivo sanear la situación financiera del Ayuntamiento, por lo que deberá aprobarse por el Pleno un Plan de saneamiento financiero para los años 2017 a 2021 para corregir al final de dicho periodo el signo negativo del remanente de tesorería para gastos generales ajustado, y presentar ahorro neto positivo.

El plazo máximo para adherirse a la citada medida y comunicarlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública es el día 7 de abril de 2017.

Considerando el informe de la Intervención municipal.

Visto el proyecto de Plan de saneamiento financiero 2017-2021 elaborado por el Departamento Financiero del Ayuntamiento de Palma

De acuerdo del punto VII.b.2 Hacienda, de las competencias específicas del concejal del área de Economía, Hacienda e Innovación, del Texto refundido del Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma, número 10.999, de 16 de junio de 2015, se eleva al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la adhesión a la medida ampliación en tres años del período de carencia y del de amortización de capital de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores entre 2012 y 2016.

**SEGUNDO.** Confirmar el compromiso del Ayuntamiento de Palma de aplicación del Plan de ajuste vigente hasta 2022 vinculado a las operaciones de crédito cuyo plazo de carencia se va a modificar, el cual se adjunta a este acuerdo, y en su caso comprometerse a aplicar las medidas que se puedan imponer por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que no se corrijan los desequilibrios financieros del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Aprobar el Plan de saneamiento para corregir en 5 años el signo negativo del remanente de tesorería para gastos generales y presentar ahorro neto positivo, y aceptar la aplicación de las medidas que se deriven del incumplimiento de dicho plan, con arreglo a la Resolución que dicte la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

**CUARTO.** Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Palma, 5 de abril de 2017

La directora financiera – tesorera

El regidor del Área de Economía,  
Hacienda e Innovación

Maria Antònia Orell Vicens

Adrián García Campos

Unitat emissora		Unitat destinatària	
Departament:	DEPARTAMENT FINANCER	Àrea:	PLE
Còdi orgànic		Departament:	
R/N:		Destinatari/tària:	

Assumpte:	Plan de Saneamiento 2017-2021
-----------	-------------------------------

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Palma liquidó el Presupuesto 2015 con remanente de tesorería para gastos generales negativo, una vez descontado el saldo de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y el saldo de los acreedores por devolución de ingresos. A continuación se muestra la el remanente de tesorería ajustado resultante de la liquidación del año 2015 del Ayuntamiento:

	AJT 2015
<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	6.141.373,01 €
<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	242.465.878,90 €
(+) Del Presupuesto corriente	110.216.309,26 €
(+) De Presupuestos cerrados	126.076.951,35 €
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	6.172.618,29 €
<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	-136.050.796,84 €
(+) Del Presupuesto corriente	99.586.916,81 €
(+) De Presupuestos cerrados	16.120.050,98 €
(+) De Operaciones no presupuestarias	20.343.829,05 €
<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	-6.587.580,61 €
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.815.333,95 €
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	227.753,34 €
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	105.968.874,46 €
II. Saldos de dudoso cobro	51.718.144,22 €
III. Exceso de financiación afectada	36.193.160,30 €
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	18.057.569,94 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	19.763.706,50 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	1.481.122,33 €
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	-3.187.258,89 €

Asimismo, al dato anterior debe sumarse el hecho de que que el saldo de la cuenta 411, acreedores por gastos devengados, a 31/12/2015 era de 16.629.644,95 €, y estaba integrado por

Descripció	Importe
Creditors per despeses meritades. imdemnitzacions en metàl·lic (A. Pons)	99.950,19
Creditors no pressupostaris. Creditors per despeses meritades. imdemnitzacions en espècie (A.Pons)	351.248,19
Creditors no pressupostaris. Creditors per despeses meritades. Interessos exprop. art. 56 LEF	3.361.658,71
Creditors no pressupostaris. Creditors per despeses meritades. Interessos exprop. art. 57 LEF	11.087.580,08
Creditors no pressupostaris. Creditors per despeses meritades. Hore extres	1.052.452,90
Creditors per despeses meritades EMAYA I ENDESA	676.754,88
	<b>16.629.644,95</b>

El remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento y los organismos autónomos resultante de la liquidación 2015 fue el siguiente:

	AJT 2015	IME 2015	PMEI 2015	PMHRIBA 2015	IMI 2015	PMRRS 2015	PACTIVA 2015	IMOV 2015	TOTAL AJT + OAAA
<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	6.141.373,01 €	1.022.967,09 €	485.989,18 €	221.654,52 €	200.877,01 €	45.895,47 €	232.891,36 €	497.409,39 €	8.849.057,03 €
<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	242.465.878,90 €	4.134.889,06 €	815.458,32 €	1.001.386,13 €	3.421.196,99 €	122.500,00 €	891.119,71 €	32.000,00 €	252.884.429,11 €
(+) Del Presupuesto corriente	110.216.309,26 €	182.089,68 €	752.000,00 €	353.892,20 €	3.315.247,68 €	122.500,00 €	575.249,55 €	32.000,00 €	115.549.288,37 €
(+) De Presupuestos cerrados	126.076.951,35 €	3.932.466,29 €	63.458,32 €	645.715,69 €	60.766,43 €	0,00 €	311.570,18 €	0,00 €	131.090.928,26 €
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	6.172.618,29 €	20.333,09 €	0,00 €	1.778,24 €	45.182,88 €	0,00 €	4.299,98 €		6.244.212,48 €
<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	-136.050.796,84 €	-1.909.869,91 €	-1.283.769,82 €	-935.603,06 €	-3.182.099,22 €	-40.040,96 €	-284.973,77 €	-527.148,10 €	-144.214.301,68 €
(+) Del Presupuesto corriente	99.586.916,81 €	816.322,93 €	998.087,63 €	140.899,05 €	3.089.444,17 €	26.322,00 €	144.903,68 €	6.324,76 €	104.809.221,03 €
(+) De Presupuestos cerrados	16.120.050,98 €	19.902,28 €	2.783,11 €	653.071,58 €	308,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.796.116,66 €
(+) De Operaciones no presupuestarias	20.343.829,05 €	1.073.644,70 €	282.899,08 €	141.632,43 €	92.346,34 €	13.718,96 €	140.070,09 €	520.823,34 €	22.608.963,99 €
<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	-6.587.580,61 €	-317,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-36.915,20 €	0,00 €	-6.624.813,61 €
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.815.333,95 €	317,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	36.915,20 €	0,00 €	6.852.566,95 €
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	227.753,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	227.753,34 €
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	105.968.874,46 €	3.247.668,44 €	17.677,68 €	287.437,59 €	439.974,78 €	128.354,51 €	802.122,10 €	2.261,29 €	110.894.370,85 €
II. Saldos de dudoso cobro	51.718.144,22 €	68.828,45 €	0,00 €	17.866,27 €	1.756,47 €	0,00 €	285.045,87 €	0,00 €	52.091.641,28 €
III. Exceso de financiación afectada	36.193.160,30 €	2.870.646,10 €	0,00 €	226.019,75 €	0,00 €	117.675,04 €	285.169,82 €	0,00 €	39.692.671,01 €
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	18.057.569,94 €	308.193,89 €	17.677,68 €	43.551,57 €	438.218,31 €	10.679,47 €	231.906,41 €	2.261,29 €	19.110.058,56 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	19.763.706,50 €	2.039.456,08 €	262.210,95 €	3.657,21 €	1.811.940,33 €	935,20 €	12.386,09 €	538,87 €	23.894.831,23 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	1.481.122,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.481.122,33 €
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	-3.187.258,89 €	-1.731.262,19 €	-244.533,27 €	39.894,36 €	-1.373.722,02 €	9.744,27 €	219.520,32 €	1.722,42 €	-6.265.895,00 €

En cuanto al ahorro bruto y al ahorro neto del Ajuntament de Palma en la liquidación 2015, estos fueron positivos:

1.- (a) Ingresos liquidados por operaciones corrientes (+)	376.280.692,63 euros
(b) Ingresos corrientes afectados a gastos de capital (-)	5.617.473,42 euros
Total (a-b)	370.502.938,41 euros
2.- (-) Gastos liquidados por operaciones corrientes de los capítulos 1, 2 y 4	311.023.409,46 euros
<b>3.- Ahorro Bruto (1-2)</b>	<b>59.479.528,95 euros</b>
4.- (-) Anualidad teórica de amortización:	43.428.141,69 euros
5.- (+) Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería:	0,00 euros
<b>6.- Ahorro Neto (3-4+5):</b>	<b>16.051.387,26 euros</b>

Ante la situación descrita y en aplicación de la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se elabora este Plan de Saneamiento, cuyo objetivo fundamental será la corregir el Remanente de Tesorería negativo y mantener el ahorro neto positivo.

#### PLAN DE SANEAMIENTO 2017-2021

Una vez realizado el análisis de la situación económico financiera del Ayuntamiento de Palma, y de las causas que han provocado el desequilibrio financiero, se han de plantear los objetivos que se pretenden alcanzar en el período 2017 - 2021.

Este Plan de Saneamiento se elabora en un marco presupuestario de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda y de la regla del gasto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad y Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, debemos destacar que este Plan de saneamiento complementa y no sustituye al Plan de ajuste 2012- 2022 i al Plan económico financiero ya aprobados por este Ayuntamiento, que siguen vigentes.

La adhesión a la medida de ampliación en tres años del período de carencia y del de amortización de capital de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores entre 2012 y 2016 permitirá, durante los años 2017 a 2019, obtener un ahorro en el Capítulo 9 del presupuesto de gastos:

Año 2017	6.982.463,05 €
Año 2018	9.564.404,00 €
Año 2019	9.564.404,00 €
Año 2020	2.581.940,95 €
<b>Total</b>	<b>28.693.212,00 €</b>

Estas cantidades deberán destinarse, en los referidos ejercicios, a atender los gastos por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, así como a los acreedores por gastos devengados, con el fin de cumplir con los objetivos al final de la vigencia del Plan.

Para hacer una proyección de la liquidación de los años 2017 a 2021 se parte de los datos de la liquidación 2015 y anteriores, así como de las previsiones de liquidación del presupuesto 2016.

AJUNTAMENT	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RTGG ESTIMAT	18.057.569,94 €	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €	18.000.000,00 €
Op. pendents d'aplicar	-41.061.732,67 €	-72.129.644,95 €	-35.647.181,90 €	-26.832.777,90 €	-17.768.373,90 €	-15.186.432,95 €	-15.186.432,95 €
RTGG AJUSTAT	-23.004.162,73 €	-54.129.644,95 €	-17.647.181,90 €	-8.832.777,90 €	231.626,10 €	2.813.567,05 €	2.813.567,05 €
OOAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RTGG ESTIMAT	1.052.488,62 €	454.187,91 €	454.187,91 €	454.187,91 €	454.187,91 €	454.187,91 €	454.187,91 €
Op. pendents d'aplicar	4.131.124,73 €	-1.750.000,00 €	-1.750.000,00 €	-1.750.000,00 €	-1.750.000,00 €	-1.750.000,00 €	-1.750.000,00 €
RTGG AJUSTAT	-3.078.636,11 €	-1.295.812,09 €	-1.295.812,09 €	-1.295.812,09 €	-1.295.812,09 €	-1.295.812,09 €	-1.295.812,09 €
AJT + OOAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RTGG AJUSTAT CONSOLI	-26.082.798,84 €	-55.425.457,04 €	-18.942.993,99 €	-10.128.589,99 €	-1.064.185,99 €	1.517.754,96 €	1.517.754,96 €

A continuación se comentan los datos previstos en la proyección anterior.

La previsión del remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación 2016 es de 18 millones. Esta cifra se mantiene constante para los años 2017 a 2021, porque se estima que el resultado presupuestario es cero o tendente a cero. Cabe destacar que es el importe ya contemplado en el Plan de Ajuste vigente.

Estos cálculos se han hecho considerando que la DA 6 LOEPSF no está en vigor. En caso de que finalmente se prorrogue esta disposición, sería posible destinar el remanente de tesorería para gastos generales a atender los gastos pendientes de aplicar a presupuesto en el ejercicio 2017. En este caso, el remanente de tesorería a partir de la liquidación del año 2017 sería cero o próximo a cero, y el saldo de operaciones pendientes disminuiría la misma cuantía, con lo que el RTGG ajustado no variaría.

Los datos de "Op. Pendents d'aplicar" representan la suma del saldo de las operaciones pendientes de aplicar a final del ejercicio (cuenta 413), el saldo de los acreedores por gastos devengados (cuenta 411) y el saldo de los acreedores por devolución de ingresos.

Se prevé que en la liquidación del ejercicio 2016 el saldo de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto sea de 51 millones de euros. Este saldo incluye 31.003.157,03 euros correspondientes a las sentencias firmes para cuya financiación el Ayuntamiento se adhirió al Fondo de Impulso Económico 2016. Ya ha sido aprobada la operación de préstamo resultante de dicha adhesión de forma que durante el año 2017 este importe se va a aplicar a presupuesto.

El saldo de acreedores por gastos devengados se estima en 19.629.644,95 a 31/12/2016, y el importe de los acreedores por devolución de ingresos se prevé que se mantendrá constante durante todos los ejercicios en 1,5 millones de euros.

Durante los años 2017, 2018 y 2019 el ahorro producido por la ampliación del período de carencia de los préstamos FIE se destina a disminuir el saldo de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de los acreedores por gastos devengados. En los ejercicios 2020 y 2021 el RTGG ajustado se mantendrá estable y el saldo de operaciones pendientes recogen el importe de los

acreedores por devolución de ingresos y las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto que se producen en cada final de ejercicio de forma recurrente.

En cuanto al remanente de tesorería de los organismos autónomos, se ha hecho el cálculo a 31/12/2016 y se ha proyectado de forma constante al período 2017-2021, al no preverse cambios significativos. Los datos de “Op. Pendants d’aplicar” representan la suma del saldo de las operaciones pendientes de aplicar a final del ejercicio (cuenta 413), el saldo de los acreedores por gastos devengados (cuenta 411) y el saldo de los acreedores por devolución de ingresos.

El plan de saneamiento también exige que en el año 2021 el Ayuntamiento deberá presentar ahorro neto positivo. Como hemos expuesto anteriormente, el ahorro neto de la liquidación 2015 fue positivo, y también se prevé que lo sea en la liquidación 2016. A continuación se detalla la previsión para los ejercicios 2017 a 2021.

2017	AJT	OOAA	CONSOLIDAT
Ahorro Bruto	52.453.315,19 €	13.271,30 €	52.466.586,49 €
A.T.A			40.963.926,89 €
<b>Ahorro neto</b>			<b>11.502.659,60 €</b>

2018	AJT	OOAA	CONSOLIDAT
Ahorro Bruto	48.269.015,20 €	13.271,30 €	48.282.286,50 €
A.T.A			40.963.926,89 €
<b>Ahorro neto</b>			<b>7.318.359,61 €</b>

2019	AJT	OOAA	CONSOLIDAT
Ahorro Bruto	47.994.221,56 €	13.271,30 €	48.007.492,86 €
A.T.A			40.963.926,89 €
<b>Ahorro neto</b>			<b>7.043.565,97 €</b>

2020	AJT	OOAA	CONSOLIDAT
Ahorro Bruto	47.716.679,98 €	13.271,30 €	47.729.951,28 €
A.T.A			40.963.926,89 €
<b>Ahorro neto</b>			<b>6.766.024,40 €</b>

2021	AJT	OOAA	CONSOLIDAT
Ahorro Bruto	47.436.362,99 €	13.271,30 €	47.449.634,29 €
A.T.A			40.963.926,89 €
<b>Ahorro neto</b>			<b>6.485.707,40 €</b>

Los cálculos anteriores se han hecho proyectando la previsión de liquidación de 2017, con los matices siguientes. En primer lugar, del capítulo 5 de ingresos se han restado 9 millones de euros correspondientes al reparto de dividendos previsto de EMAYA, al no considerarse un ingreso recurrente. Por otra parte, en las previsiones de ingresos no se han tenido en cuenta las posibles cuotas de reurbanización que pueda tener que emitir el Ayuntamiento en un futuro. En cuanto a los gastos de personal, se ha considerado un incremento de un 1 % anual.

A través de la proyección de las cifras de previsión de liquidación para todos los ejercicios de vigencia del Plan 2017-2021, se verifica la obtención de signo positivo en el remanente de tesorería para gastos generales y el mantenimiento del ahorro neto positivo.

Palma, 5 de abril de 2017

La directora financiera – tesorera

El regidor del Área de Economía,  
Hacienda e Innovación

Maria Antònia Orell Vicens

Adrián García Campos